



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 15 de Julio del 2021

Visto, el expediente Nº 023301-21 doña Rosa Amparo HUARANGA RAMOS, solicita gratificación por 30 años de servicios y con el Informe Nº 523-21-APOB-UP-HNHU de fecha 13 de julio de 2021 del Área de Pensiones y Otros Beneficios del Hospital Nacional Hipólito;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito la recurrente solicita gratificación por 30 años de servicios prestados al Estado;

Mediante Resolución Administrativa Nº 760-2016-HNHU-UPER-APOB de fecha 11 de Julio de 2016, se reconoció la Bonificación Personal del 25% a doña Rosa Amparo HUARANGA RAMOS, el 01 de enero de 2016, por haber acreditado 25 años 03 meses y 00 días de servicios prestados al Estado hasta el 30 de Abril de 2016; asimismo mediante constancias de pagos de haberes acredita 30 años, 00 meses y 00 días del 01 de mayo 2016 al 31 de Diciembre de 2020 de servicios prestados al Estado;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 015-2018-SA de fecha 13 de Julio de 2018, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1153, que regula la política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud del Servicio del Estado, cuyo numeral 9.1 establece que las entregas económicas por cumplir 25 y 30 años de servicios efectivos será un monto equivalente a dos (02) valorizaciones principales mensuales al cumplir 25 años de servicios efectivo al Estado y de tres (3) valorizaciones principales mensuales al cumplir 30 años de servicios efectivos al Estado;

Que, Mediante Informe Nº 523-2021-APOB-UP-HNHU de fecha 13 de julio de 2021 del Área de Pensiones y Otros Beneficios del Hospital Nacional Hipólito Unanue, concluye que la servidora pública Rosa Amparo HUARANGA RAMOS, cumplió 30 años de servicios prestados al Estado el 31 de diciembre de 2020, por lo que le corresponde la respectiva entrega económica;

Con el visto bueno y estando a lo informado y liquidado por el Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal;

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1153, el Decreto Supremo Nº 015-2018-SA, Ley 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021 y la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA; y

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-RECONOCER** a favor de la servidora pública Rosa Amparo HUARANGA RAMOS, Nutricionista Nivel VIII, la suma de: **TRECE MIL CUATROCIENTOS TRECE Y /100 SOLES (S/.13 413.00)**, por concepto de entrega económica por cumplir 30 años de servicios al Estado, teniendo en consideración el siguiente detalle.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	Fecha que cumplió	VALORIZACION PRINCIPAL	30 AÑOS
1	HUARANGA RAMOS Rosa Amparo	NUTRICIONISTA	VIII	31-12-2020	S/.4 471.00	S/.13 413.00



**ARTICULO 2º.- DISPONER** que el Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal, sea la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución y que se efectuará con cargo a la Específica de Gasto: 2.1.19.31.



**ARTÍCULO 3º.-NOTIFICAR** la presente Resolución Administrativa a la interesada para su conocimiento.

**Regístrese y comuníquese**

**MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"**

  
-----  
**ABOG. LUZ MATILDE GALICIA DIAZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

LMGD/JP  
ZLL/Pensiones  
**DISTRIBUCION**  
Unidad de Personal  
Unidad de Contabilidad y Finanzas  
Remuneraciones  
Presupuesto\  
Archivo  
Interesada